

RESOLUCIÓN CS N° 447/24

VISTO, el Expediente N° 8228/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Humanidades ha solicitado el tratamiento y la aprobación del régimen de correlatividades de asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que mediante la Resolución del Consejo Superior N° 151/23 se creó la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 486/2023 ratificó la Resolución Rectoral N° 1108/2023 que aprobó las modificaciones introducidas en el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico incluyendo sus objetivos, diseño y organización curricular como anexo de la misma.

Que la Tecnicatura ofrece un título de pre-grado que permite una formación académica que esté a la altura de las demandas sociales actuales de nuevos modelos de intervención en salud mental.

Que la solicitud presentada refiere a la adecuación del régimen de correlatividades en las materias de la carrera.

Que las modificaciones cuentan con la revisión de la Secretaría Académica de la Escuela y se considera que optimizarán la propuesta académica.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría General Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 10° reunión ordinaria del 16 de diciembre del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49° incisos c) y e) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el régimen de correlatividades de las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, dependiente de la Escuela de Humanidades, cuya organización se encuentra adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 447/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

COD	UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVAS
PRIMER CUATRIMESTRE		
1	Biología	--
2	Filosofía	--
3	Introducción al Acompañamiento Terapéutico	--
4	Psicología General	--
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
5	Psicología Social	4
6	Psicología genética	1-4
7	Psicología cognitiva	1-4
8	Optativa	--
TERCER CUATRIMESTRE		
9	Psicología del Desarrollo I	6-7
17	Acompañamiento Terapéutico en la Diversidad Funcional	3-5
11	Psicopatología General	6-7
12	Práctica Profesional I	3-7
CUARTO CUATRIMESTRE		
10	Acompañamiento terapéutico y familia	11-17
13	Psicopatología Dinámica	3-9-11
15	Psicología del Desarrollo II	9
16	Práctica profesional II	12
QUINTO CUATRIMESTRE		
14	Psicofarmacología	11
18	Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y la Adolescencia	10-13-15
19	Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor	10-11-13
20	Práctica profesional III	16